

Bol/2002

Guayaquil, Abril 21 del 2.003

Señores
Miembros de la Junta General de Socios de la Compañía
TIMAVO S.A
Ciudad.

De mis consideraciones

En cumplimiento a la obligación que el comisario debe presentar el informe anual a la Superintendencia de Compañías, referente a la veracidad, razonamiento y su aplicación de las cuentas del Balances y anexos contable correspondiente al ejercicio contable año 2002.

Debo mencionar que habiendo revisados los movimientos y comprobantes contables con sus soportes, así como sus saldos del balance, estos son presentado de una manera razonable, además debo indicar que sus comprobantes contables se encuentran contabilizados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

Pio López Rizzo

Sr. Pio López Rizzo
COMISARIO

